

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.




LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0200/2017

BITÁCORA: 21/G3-0063/01/17

Puebla, Puebla, 17 de Enero de 2017

MELQUIADES MENDEZ LOPEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4919/2016 de fecha 12 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACAHUATITLA", Zacatlan, S-21-208-CAC-002/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 93.253 Metros cúbicos	12	1	12	16852538	16852549
UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACAHUATITLA", Zacatlan, S-21-208-CAC-002/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.485 Metros cúbicos	3	13	15	16852550	16852552
UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACAHUATITLA", Zacatlan, S-21-208-CAC-002/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 34.824 Metros cúbicos	5	16	20	16852553	16852557
UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CACAHUATITLA", Zacatlan, S-21-208-CAC-002/16, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 6.529 Metros cúbicos	2	21	22	16852558	16852559

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0025 AN, 1/1 EXP.232/16 P

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501;
delegado@puebla.semarnat.gob.mx